



**MODELO BOLSA
SUST_3**

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2024/010	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de enero de 2024	BOUC: 29 de enero de 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	
DEPARTAMENTO: GEOGRAFÍA	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE MONTIEL MOLINA, Cristina

SECRETARIO GARCÍA ÁLVAREZ, David

VOCAL GAGO GARCÍA, Cándida

VOCAL GARCÍA QUIROGA, Fernando

VOCAL DÍEZ PISONERO, Roberto

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Rodríguez Segura, Francisco Javier	8,8
Rodríguez Escudero, Álvaro Daniel	7,5
Morán Sáez, Juan	5,3
Sánchez Carbonell, José Ignacio	5,1



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-3,5 puntos)				2. Otra experiencia docente (0-1 puntos)		3. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				4. Formación académica y docente (0-1 puntos)		5. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3*	Total	2.1	Total	3.1	3.2	3.3	Total	4.1	Total	5.1	Total	
Rodríguez Segura, Francisco Javier	3,2	0,4		3,3	0	0	1,2	1,2	1,7	3,5	1,7	1	1	1	8,8
Rodríguez Escudero, Álvaro Daniel	3,6	0,2		3,5	0	0	1,2	0,2	1,2	2,2	1,3	0,8	1	1	7,5
Morán Sáez, Juan	2	0		1,8	0	0	1,1	0	1,1	1,9	1	0,6	1	1	5,3
Sánchez Carbonell, José Ignacio	1,2	0		1,1	0,5	0,5	2	0,2	1,1	2,8	1,2	0,7	0	0	5,1
Moreno Núñez, David	1,2	0		1,1	0	0	1	0	1,7	2,3	0,8	0,5	0	0	3,9
Navarro López, Francisco	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0,7	0,4	0,2	0,2	0,6
Rodríguez Núñez, Eduardo	0	0		0	0	0	0	0	0	0	1	0,6	0	0	0,6



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Experiencia y méritos docentes en estudios de Grado, Máster y otras titulaciones
1.2.-	Dirección de trabajos académicos (TFG, TFM, tesis doctorales)
1.3.-	No aplica
2.1.-	Duración de la experiencia docente no universitaria
3.1.-	Duración de la experiencia profesional
3.2.-	Publicaciones
3.3.-	Proyectos y congresos
4.1.-	Titulaciones universitarias de Geografía. Otras titulaciones universitarias. Otros títulos académicos
5.1.-	Títulos de doctorado en Geografía y otras disciplinas

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros _____

Nota aclaratoria: La puntuación total de cada uno de los apartados del baremo resulta de la ponderación de los valores de los méritos obtenidos por los candidatos conforme al valor máximo atribuido a dichos apartados en el Anexo I de la normativa (BOUC nº4, 29 de enero de 2024).

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital

